



INSTRUCTIVO

IT/DGAA/UGPSEP-SI No. 0010/2024

De: Manuel Eudal Tejerina Del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE CHUQUISACA,
LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI
Y PANDO

Ref.: ACÚMULO DE HORAS EN DESIGNACIONES DE PERSONAL DOCENTE
DEL SEP

Fecha: La Paz, 1 de abril de 2024

De mi consideración:

Con el objeto de garantizar la atención educativa en Unidades Educativas se **INSTRUYE** a los Directores Departamentales de Educación en coordinación con las y los Directores Distritales de Educación, conforme sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0813 de fecha 9 de marzo de 2011, lo siguiente:

Para el Subsistema de Educación Regular luego de haber declarado la segunda convocatoria desierta, podrán designar en la tercera convocatoria mediante proceso de selección y designación el acúmulo hasta 160 horas a maestras y maestros hasta el 31 de diciembre de 2024, tomando en cuenta lo siguiente:

- > Contar con Título Profesional de maestra o maestro en la especialidad requerida por la Unidad Educativa.
- > Cumplir con la carga horaria de trabajo e incompatibilidad horaria en el mismo Distrito Educativo y Subsistema.

Para el área de Técnica Tecnológica Especializada luego de haber declarado la segunda convocatoria desierta, podrán designar en la tercera convocatoria mediante proceso de selección y designación el acumulo hasta 160 horas y al 31 de diciembre de 2024, tomando en cuenta lo siguiente:

- > Maestras y maestros titulados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, en la Especialidad técnica requerida del ámbito de Educación Regular y/o Educación Alternativa y Especial.
- > Maestras y maestros titulados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros del mismo nivel, con formación complementaria a la Especialidad requerida, con grado académico igual o superior al nivel de formación ofertado por la Unidad Educativa.
- > Cumplir con la carga horaria de trabajo e incompatibilidad horaria en el mismo Distrito Educativo y Subsistema.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente,



Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

c.c. Archivo
METDC/jvs